

Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Inscripción como socio en bibliotecas públicas en convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Última actualización: 23 enero, 2019

Descripción

Permite inscribirse como socio en las bibliotecas públicas en convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Al convertirse en socio es posible acceder a diversas colecciones de libros y solicitar préstamo a domicilio de esos títulos.

Una persona puede inscribirse como socio de más de una biblioteca.
El trámite está disponible durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad (fotocopia y original).
- Acreditar domicilio presentando una cuenta de servicio, puede ser de agua, luz o de una casa comercial.

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Anual, 12 meses desde la inscripción.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [biblioteca pública](#) más próxima a su domicilio.
3. Explique el motivo de su visita: inscribirse como socio en una biblioteca pública.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción como socio de una biblioteca pública la que se hará efectiva de forma inmediata.